

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431F 2021/04			
Título: Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG, personal investigador con trayectoria excelente			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Construcción y puesta en marcha de un banco de ensayos cíber-físico para motores eléctricos			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input checked="" type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	7 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/01/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 EUR			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.243018.541A.649.02.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Laboratorio de Ingeniería Mecánica - Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol
PLAZO:

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador principal del proyecto
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
vgVthkm0ZH51ywQ9u50UfA==	Asinado	30/09/2021 12:20:11
Asinado Por	Página	1/3
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/vgVthkm0ZH51ywQ9u50UfA=
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



A Coruña/Ferrol, 30 de setembro de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier González Varela

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará a la construcción y puesta en marcha de un banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos, así como al desarrollo de gemelos digitales de estos componentes y del entorno de simulación de tiempo real necesario para realizar los ensayos.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de siete meses, pues se estima que es un tiempo razonable para llevar a cabo las tareas propuestas.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería: industrial, mecánica, mecatrónica, robótica, o dinámica multicuerpo (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).

b) Conocimientos y experiencia en simulación en tiempo real, sistemas ciber-físicos, co-simulación y motores eléctricos (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en operación y control de motores eléctricos, comunicación por CAN y sensorización. Se valorará también la experiencia en desarrollo de simuladores ciber-físicos (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
vqVthkm0ZH5lywQ9u50UfA==	Asinado	30/09/2021 12:20:11
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Páxina 2/3
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vqVthkm0ZH5lywQ9u50UfA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



d) Conocimientos de programación en C++ (0.75 puntos) y Matlab/Simulink (0.25 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 30 de septiembre de 2021

El investigador principal

Fdo.: Francisco Javier González Varela

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	vqVthkm0ZH5lywQ9u50UfA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Asinado	30/09/2021 12:20:11
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vqVthkm0ZH5lywQ9u50UfA=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

